**LISTA DE INSPECCIÓN**

**DEL CAPÍTULO 5 DE DISEÑO**

[Nombre(s) del personal profesional técnico especializado responsable(s) de realizar la inspección, indicado(s) en el Anexo 2 de la aprobación que acude a la diligencia] en mi(nuestro) carácter de <<figura(s) del personal profesional técnico especializado responsable de la inspección indicado en el Anexo 2 de la aprobación que acude a la diligencia, respectivamente >>, perteneciente(s) a la unidad de inspección <<Nombre de la unidad de inspección>>, en términos del artículo 53 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, aprobada por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, me(nos) constituí(mos) en la Bodega de guarda para distribución/Bodega de expendio de <<nombre, denominación o razón social del Regulado>> >>, con número de permiso o del oficio resolutivo <<número de permiso CRE o el número de oficio resolutivo emitido por la Agencia>> otorgado por <<nombre de la dependencia>>, para realizar la Evaluación de la Conformidad de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-ASEA-2019, Bodegas de guarda para distribución y bodegas de expendio de gas licuado de petróleo, mediante recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2019, manifiesto(amos) bajo protesta de decir verdad que procedí(mos) a realizar la inspección <<física y/o documental>> de <<nombre del proyecto/instalación>>, correspondiente al <<número de contrato/cotización/orden de servicio>>, en lo relativo al(los) Capítulo 5, numerales del 5.1 al 5.5, con fecha y hora de inicio << día/mes/año >> <<00:00h>>, y fecha y hora de término << día/mes/año >> <<00:00h>>, obteniendo los siguientes resultados:

**LISTA DE INSPECCIÓN A**

| **No.** | **Artículo de referencia** | **Requisito Normativo** | **Tipo de inspección** | **Resultado****(Señale con una “X” en la columna que aplique)** | **Referencia de la evidencia de soporte** | **Descripción de la evidencia de soporte** | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cumple** | **No****aplica** |
| **Si** | **No** |
| **TÍTULO/SECCIÓN 5.1****Capacidad de Almacenamiento** |
|  | 5.1.a | ¿La capacidad de almacenamiento de la Bodega es menor o igual a 50 000 kg de Gas Licuado de Petróleo? | D |  |  |  |  |  |  |
| **TÍTULO/SECCIÓN 5.2****Requisitos del Proyecto** |
|  | 5.2 | La documentación del Proyecto para la etapa de Diseño de la Bodega está integrada por las memorias técnico descriptivas, planos de cada especialidad (civil, eléctrico y contra incendio) y las especificaciones de diseño de los equipos y contiene la siguiente información: 1. Nombre, razón o denominación social y firma autógrafa del Regulado o su representante legal;
2. Marca comercial y domicilio de la Bodega;
3. Las coordenadas geográficas o *Universal Transverse Mercator* de la Bodega, y
4. Fecha de elaboración
 | D |  |  |  |  |  |  |
| **TÍTULO/SECCIÓN 5.3****Planos** |
|  | 5.3 | ¿Los planos del Proyecto cumplen con los requisitos, dimensiones y distribución establecidos en el Apéndice A?  | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.3.1 | Los planos del proyecto civil indican lo siguiente:1. Croquis de localización de la Bodega;
2. La ubicación del Área de almacenamiento, Gabinetes, Módulos, Estantes, pasillos, accesos, circulaciones, estacionamientos, cuarto de control eléctrico, sistema de drenajes, salidas de emergencia, protecciones contra impacto vehicular, Área de recipientes con fuga, extintores, rutas de evacuación y de emergencia y cualquier otra área que haya sido considerada en el Proyecto;
3. Las distancias entre las áreas y los elementos externos de la Bodega conforme a lo establecido en la Tabla 4 de la NOM-011-ASEA-2019, y se encuentran acotadas;
4. Las construcciones, materiales y elementos utilizados en el Proyecto;
5. Los medios utilizados para delimitar la Bodega;
6. Las actividades de los terrenos colindantes, y
7. Las instalaciones hidráulicas, sanitarias y drenaje pluvial, en caso de contar con ellas.
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.3.2 | Los planos del proyecto eléctrico indican lo siguiente:1. Diagrama unifilar general;
2. Cuadros de carga en instalaciones de fuerza y alumbrado;
3. Cuadro con las características de los elementos eléctricos, e
4. Identificación de la clasificación de áreas peligrosas y no peligrosas
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.3.3.a | ¿Los planos del proyecto del sistema contra incendio indican la localización de extintores?  | D |  |  |  |  |  |  |
|  | Si la Bodega tiene una capacidad de almacenamiento mayor a 10,000 kg de GLP, ¿Los planos del sistema contra incendio indican la localización del sistema fijo contra incendio, que incluye los hidrantes, monitores y/o sistema de aspersión con sus radios de cobertura, bombas de agua, red contra incendio, tuberías, instrumentación, toma siamesa, cisterna o tanque de almacenamiento de agua, según está especificado en las memorias técnico descriptivas? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.3.3.b. | En caso de contar con los detectores referidos en el numeral 5.5.3.2.f. de la NOM-011-ASEA-2019, ¿Los planos del proyecto indican su localización y su radio de cobertura, así como la localización de alarmas audibles y/o visibles? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.3.3.c | ¿Los planos del proyecto indican las rutas de evacuación y señalización de seguridad? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.3.3.d. | En caso de contar con sistema fijo contra incendio (capacidad de almacenamiento mayor a 10000 kg de GLP), ¿Los planos indican el isométrico a línea sencilla o doble de la tubería contra incendio, sin escala, con acotaciones y diámetro de las tuberías, indicando todos sus componentes? | D |  |  |  |  |  |  |
| **TÍTULO/SECCIÓN 5.4****Memorias técnico descriptivas** |
|  | 5.4 | ¿La documentación del Proyecto de la Bodega cuenta con la información de las memorias técnico descriptivas de la especialidad civil, eléctrico y contra incendio, así como los datos del profesional responsable de cada disciplina y fecha de emisión? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.4.1 | ¿El proyecto arquitectónico integra el estudio de mecánica de suelos y de topografía para la obra civil? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.4.2 | ¿La memoria técnico descriptiva del proyecto eléctrico contiene una descripción general, los datos usados como base para la especialidad eléctrica, cálculos y menciona las normas y/o estándares empleados? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿El cálculo de la instalación eléctrica se realizó usando la clasificación de áreas peligrosas del grupo D, clase I, división 2, establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.4.3  | ¿La memoria técnico descriptiva del proyecto contra incendio contiene una descripción general, los datos usados como base para la especialidad de contra incendio, cálculos, normas y/o estándares empleados, de los requisitos establecidos en el numeral 5.5.3 de la NOM-011-ASEA-2019? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | Si la Bodega tiene una capacidad total de almacenamiento mayor a 10 000 kg de GLP, ¿la memoria técnico descriptiva del sistema fijo contra incendio contiene como mínimo, la siguiente información?:  |  |
|  | a. El cálculo considerando el peor escenario, en donde se determina la mayor demanda de agua del área de cobertura. | D |  |  |  |  |  |  |
|  | b. El cálculo de las bombas de agua contra incendio, donde se determina el gasto y presión requerida para proporcionar la protección al peor escenario, incluyendo el requerido para el enfriamiento de los recipientes y para los apoyos adicionales, mediante hidrantes, monitores o sistema de aspersión de agua, y | D |  |  |  |  |  |  |
|  | c. El cálculo del tanque o cisterna de agua contra incendio donde se determina la capacidad de almacenamiento de agua contra incendio suficiente para combatir ininterrumpidamente el incendio del peor escenario conforme a lo establecido en el numeral 5.5.3.2.a. de la NOM-011-ASEA-2019? | D |  |  |  |  |  |  |
| **TÍTULO/SECCIÓN 5.5****Especificaciones del Proyecto** |
|  | 5.5 | ¿Cuenta con el Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos del diseño del Proyecto?  | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿La Bodega no se instalará o edificará sobre techos de construcciones, áreas que crucen líneas eléctricas de alta tensión o ductos de conducción de sustancias inflamables? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de existir ductos de sustancias inflamables o líneas eléctricas de alta tensión, ¿se cuenta con una distancia igual o mayor a 15 m a partir del eje vertical de la tangente de cualquier instalación, mueble o equipo de la bodega? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de que el predio se encuentre en zonas susceptibles a deslaves, partes bajas de lomeríos, terrenos con desniveles o terrenos bajos, ¿están definidas en la documentación las medidas necesarias para proteger la Bodega? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿El proyecto de diseño atiende las siguientes especificaciones establecidas en el capítulo de Construcción y Pre-arranque? |  |
|  | 6.1.2.a. ¿Las construcciones y muebles que conformarán la Bodega serán de material incombustible? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.a. ¿Los pisos de la Bodega serán de concreto hidráulico sin pulir o de cualquier material antiderrapante? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.b. ¿La Bodega estará delimitada totalmente por bardas ciegas de mampostería de altura mínima de 3.00 m sobre el NPT? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.c. ¿La Bodega contará con acceso consolidado para entrada y salida de vehículos que permita el tránsito seguro y con una salida de emergencia para vehículos, con un claro mínimo de 5.00 m? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.c. ¿Los accesos contarán con puertas metálicas de lámina ciega, malla ciclónica u otro material incombustible y estarán diseñadas de tal forma que no entorpezcan el tránsito dentro de la Bodega? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.c. ¿La Bodega contará con acceso consolidado para entrada y salida de personas, así como una salida de emergencia peatonal? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.d. ¿El Área de almacenamiento de la Bodega contará con piso de concreto nivelado, con una pendiente máxima de 1% y de resistencia suficiente para soportar la carga impuesta por el almacenamiento de los Recipientes Portátiles y Recipientes Transportables sujetos a presión y maniobras que ahí se realizarán? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.d. ¿El Área de almacenamiento de la Bodega no estará ubicada sobre los techos de las construcciones? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.d ¿El área de almacenamiento estará conformada por uno o varios Módulos, Gabinetes y/o Estantes destinados para el almacenamiento de Recipientes Portátiles y Recipientes Transportables sujetos a presión colocados en posición vertical con la válvula orientada hacia arriba. | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.d. ¿El Área de almacenamiento de la Bodega contará con malla, herrería o algún medio de protección que permita la ventilación y evite su manipulación o disposición no controlada por personas ajenas al personal de la Bodega? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.d. En caso de que se considere que el Área de almacenamiento no permitirá la ventilación natural, ¿Contará con ventilación forzada que obligue a un cambio de volumen de aire por cada cuatro horas y con detectores fijos de mezclas explosivas, instalados a una altura menor de 30.0 centímetros del NPT, los cuales serán colocados tomando en cuenta la tecnología de detección empleada, la configuración de la Bodega, las condiciones ambientales locales y el acceso al mantenimiento y las recomendaciones del fabricante, y contarán con actuación automática de alarma sonora cuando el sistema detecte mezclas que alcancen o superen el veinte por ciento del límite inferior de explosividad en aire de GLP, además se contará con al menos dos accesos en lados diferentes de la bodega que permitan la entrada y salida del personal autorizado? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.d. ¿El Área de almacenamiento de la Bodega contará con un medio que proteja a los Módulos de la lluvia y la luz solar directa, y en caso de utilizar techo, éste será de material incombustible, con altura mínima de 2.70 m sobre el NPT? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.d. ¿Los Módulos, Gabinetes o Estantes que se utilizarán en las Áreas de almacenamiento, cumplen con las distancias mínimas establecidas en la Tabla 4 de la NOM-011-ASEA-2019? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.e. ¿Las distancias desde el perímetro de la superficie del Área de almacenamiento de la Bodega a elementos externos, cumplen con las distancias mínimas establecidas en la Tabla 4 de la NOM-011-ASEA-2019? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.f.1. ¿Los Gabinetes o Estantes para almacenar Recipientes Portátiles estarán fijos y contarán con anclaje? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.f.2. ¿Los Gabinetes o Estantes para almacenar Recipientes Portátiles estarán conectados al sistema de tierras, de tal forma que permitan descargar a tierra la electricidad estática? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.f.3. ¿Los Gabinetes o Estantes para almacenar Recipientes Portátiles contarán con un pasillo de al menos 1.00 m de ancho por cada lado del Gabinete, salvo en aquellos que colinden con la pared lateral (ancho) de otro Gabinete? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.g.1. ¿El Área de almacenamiento de la Bodega contará con uno o más Módulos para los Recipientes Portátiles y Recipientes Transportables sujetos a presión y tendrá una superficie máxima de 6.0 m2? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.g.2. ¿El Área de almacenamiento de la Bodega estará protegida de la exposición total a la lluvia y luz solar directa, con techos o protecciones de material incombustible? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.g.3. ¿El Área de almacenamiento de la Bodega contará con un pasillo de al menos 1.5 m de ancho por cada lado del Módulo?. | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.h. ¿La Bodega contará con plataformas para llevar a cabo la carga y descarga de Recipientes Portátiles y Recipientes Transportables sujetos a presión de los Vehículos de Reparto y dichas plataformas estarán construidas con relleno compactado y piso revestido de concreto? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.h. ¿Los bordes donde se realizarán las maniobras de carga y descarga contarán con protección contra impacto vehicular?, pudiéndose usar protectores de hule u otros materiales que no produzcan chispa; y ¿los medios para fijar la protección, tales como tornillos, flejes, abrazaderas, etc., no sobresaldrán del material de protección? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.h. ¿El piso del Área de carga y descarga tendrá el mismo nivel que la plataforma de los Vehículos de Reparto?, para permitir el manejo seguro de los Recipientes Transportables sujetos a presión entre la plataforma del vehículo y el Área de carga y descarga. | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.i. ¿La Bodega contará con un área específica para manejar, controlar y mitigar los recipientes que presenten fugas de Gas Licuado de Petróleo y esta área estará ubicada en zonas ventiladas y separada como mínimo de 8.0 m de las construcciones, 15.0 m de fuentes de ignición y 1.5 m de los Módulos o Gabinetes de recipientes llenos? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.j. ¿En el Área de carga y descarga, Área de almacenamiento y donde se prevea que exista circulación de vehículos, se instalarán protecciones contra impacto vehicular, pudiendo ser: postes, muretes de concreto armado, protecciones en forma de grapas “U” o cualquier otro tipo de protección equivalente que garantice la salvaguarda del Gabinete o Módulo contra el impacto vehicular. | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.j. ¿Las protecciones contra impacto vehicular se marcarán con franjas diagonales alternas amarillas y negras, y estarán ubicadas a cuando menos 1.00 m de cada lado del Gabinete o Módulo expuesto a impacto vehicular? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.2.k. ¿Se señalarán accesos, salidas, extintores, hidrantes, rutas de evacuación, áreas de circulación interna, estacionamientos y zonas peatonales, y se contarán con los avisos de prohibido fumar, prohibido encender fuego y prohibido el paso a personas no autorizadas, de acuerdo con la regulación nacional aplicable en materia de señales y avisos, y en lo no previsto se observa lo indicado en el Apéndice B de la NOM-011-ASEA-2019? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.a | ¿La Bodega cuenta con Área de almacenamiento, Área de carga y descarga, Área de Recipientes con fuga, accesos, circulaciones y estacionamientos, cuarto de control eléctrico y sistema de drenajes? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.c.1 | Si la Bodega pretende contar con Gabinetes o Estantes, ¿sus especificaciones indican que son de material incombustible y soportan el peso de los Recipientes Portátiles llenos de Gas Licuado de Petróleo que ahí se almacenen, de tal forma que al ser éstos almacenados, los entrepaños o niveles del Gabinete o Estante conserven un nivel horizontal y paralelo respecto al NPT? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.c.2 | Si la Bodega pretende contar con Gabinetes o Estantes, ¿sus especificaciones indican que cuentan con un espacio de al menos 0.20 m entre la parte más alta de los Recipientes Portátiles almacenados, considerando que serán colocados en posición vertical con la válvula orientada hacia arriba y el entrepaño, plataforma o nivel próximo superior? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.c.3 | Si la Bodega pretende contar con Gabinetes, ¿sus especificaciones indican que contarán con malla, herrería u otro medio de protección de material incombustible que permita la ventilación y evite su manipulación o disposición no controlada por personas distintas al personal de la Bodega, así como con al menos una puerta o acceso corredizo o abatible hacia el exterior, para introducir y sacar los Recipientes Portátiles de forma segura? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.c.4 | Si la Bodega pretende contar con Estantes, ¿sus especificaciones indican que cuentan con rodapiés de altura mínima de 0.10 m, a partir del segundo nivel de entrepaños, de tal forma que prevengan la caída de Recipientes Portátiles fuera del Estante? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.c.5 | Si la Bodega pretende contar con Gabinetes o Estantes, ¿sus especificaciones indican que contarán con una capacidad máxima de almacenamiento de hasta 400 kg de Gas Licuado de Petróleo? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.d.1 | En caso de que se prevea contar con Postes como protección contra impacto vehicular, sus especificaciones indican que tienen un espació igual o menor de 1.00 m entre caras interiores y estarán enterrados verticalmente a no menos 0.90 m bajo NPT y con altura mínima de 0.90 m sobre NPT, y el material es cualquiera de los siguientes:1. Concreto armado: de al menos 0.20 m de diámetro;
2. Tubería de acero al carbono: Cédula 80, de al menos 10.20 cm de diámetro nominal, o
3. Tubería de acero al carbono: Cédula 40, de al menos 10.20 cm de diámetro nominal, rellena con concreto
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.d.2 | En caso de que se prevea contar con Muretes de concreto armado como protección contra impacto vehicular, ¿sus especificaciones indican que cuentan con un espacio no mayor a 1.00 m entre caras laterales, serán enterrados verticalmente a no menos 0.40 m bajo NPT y con altura mínima de 0.75 m sobre NPT y al menos 0.20 m de espesor? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.d.3 | En caso de que se prevea contar con protecciones en forma de grapas “U”, sus especificaciones indican que: * La tubería es de acero al carbono, cédula 40 con o sin costura, de al menos 10.20 cm de diámetro nominal;
* Serán enterradas verticalmente no menos de 0.90 m bajo NPT;
* La parte alta del elemento horizontal quedará a una altura mínima de 0.75 m sobre NPT, y
* Entre las caras de cada grapa y entre grapas se tendrá una separación máxima de 1.00 m.
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.2 | ¿Cuenta con las especificaciones del sistema eléctrico y de iluminación para la clasificación de áreas peligrosas del grupo D, clase I, división 2, establecida en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, de las áreas donde se almacena Gas Licuado de Petróleo en Recipientes Portátiles o Recipientes Transportables? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3 | ¿La Bodega estará protegida mediante un sistema contra incendio cuya finalidad sea detectar, alarmar, controlar, mitigar y/o minimizar las consecuencias de fugas, derrames, incendios o explosiones del Gas Licuado de Petróleo? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿Según el diseño, la bodega cuenta con sistema de protección contra incendio que cubre puntos de posible fuga, derrame, incendio o explosión, como: Área de almacenamiento, Área de carga y descarga, Área de recipientes con fuga, oficinas, estacionamiento, si cuenta con él y cuarto de control eléctrico, y adicionales, si lo indica el documento del Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿Los elementos del sistema contra incendio se encuentran identificados y especificados de acuerdo con el diseño resultante conforme a lo establecido en el numeral 5.5.3 de la NOM-011-ASEA-2019 y las recomendaciones indicadas en su Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos?, considerando que el sistema contra incendio puede estar compuesto, entre otros, por los siguientes elementos: detectores de mezclas explosivas, detectores de fuego, detectores de temperatura, alarmas audibles y/o visibles, almacenamiento de agua y sus redes de distribución incluyendo bombas, monitores, aspersores, hidrantes y extintores. | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de contar con sistema fijo contra incendio (capacidad de almacenamiento mayor a 10 000 kg de GLP), ¿los materiales, accesorios, equipos y servicios del sistema fijo contra incendio están dedicados y listados por UL (*Underwriters Laboratories*), ISO (*International Organization for Standardization*), *Factory Mutual* (FM), *Underwriters Laboratories of Canada* (ULC), *Compliant with European Community Standards* (CE), *Loss Prevention Certification Board* (LPSB), o cualquier otro organismo de certificación nacional o extranjero que desarrolle una aprobación bajo requisitos y especificaciones equivalentes? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.a | ¿El diseño de la Bodega cuenta con protección contra incendio por medio de extintores portátiles, especificados para cumplir con la función de sofocar fuego de las clases A, B y C, definidas en la NOM-002-STPS-2010 o aquella que la modifique o sustituya? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.b. | En caso de tener una capacidad total de almacenamiento mayor a 10 000 kg de GLP, ¿El diseño de la Bodega cuenta con una protección contra incendio por medio de un sistema fijo contra incendio, adicional a la protección por medio de extintores? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.1. | ¿El diseño de la Bodega cuenta con la cantidad mínima de extintores indicados en la Tabla 1 de la NOM-011-ASEA-2019? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿El diseño del Área de almacenamiento indica la localización de los extintores entre los pasillos de los Gabinetes o Módulos, a no más de 10.0 m del Módulo o Gabinete correspondiente? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.1.a | ¿El diseño de la Bodega indica que contará con extintores con una capacidad mínima nominal de 9.0 kg, para sofocar fuego de las clases A, B y C, definidas en la NOM-002-STPS-2010 o aquella que la modifique o sustituya? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿Los extintores seleccionados para ser localizados en tablero eléctrico, están especificados para sofocar fuego de las clases B y C, definidas en la NOM-002-STPS-2010 o aquella que la modifique o sustituya? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.1.b | ¿El diseño de la Bodega indica que contará con protección contra la intemperie para los extintores, y la colocación de éstos será a una altura no menor de 10 cm del NPT a la parte más baja del extintor y no mayor de 1.50 m a la parte más alta del extintor y sujetarse de tal forma que se puedan descolgar fácilmente para ser usados? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.1.c | ¿El diseño de la Bodega indica que la colocación de los extintores será en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos, de tal forma que el recorrido no exceda de 10.0 m desde cualquier lugar ocupado en la Bodega? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.2. | En caso de contar con sistema fijo contra incendio (capacidad de almacenamiento mayor a 10 000 kg de GLP) se verificarán las siguientes especificaciones: |  |
|  | 5.5.3.2.a | ¿El diseño de la bodega indica que se cuenta con una cisterna o un tanque de agua para la alimentación y uso exclusivo del sistema fijo contra incendio? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de contar con auxilio garantizado del servicio de bomberos para el abastecimiento de agua en un tiempo menor a 30 min, ¿El cálculo hidráulico de la capacidad mínima de la cisterna o tanque de agua se realizó tomando como base la capacidad total de almacenamiento de GLP de la bodega, para la operación del sistema fijo contra incendio durante 30 min, a demanda total? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de no contar conauxilio garantizado del servicio de bomberos para el abastecimiento de agua en un tiempo menor a 30 min, ¿el cálculo hidráulico para determinar la capacidad mínima de la cisterna o tanque de agua se realizó tomando como base la capacidad total de almacenamiento de GLP de la bodega, para la operación del sistema contra incendio durante 60 min, a demanda total? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de no contar con auxilio garantizado del servicio de bomberos para el abastecimiento de agua en un tiempo menor a 60 min, ¿El cálculo hidráulico para determinar la capacidad mínima de la cisterna o tanque de agua se realizó tomando como base la capacidad total de almacenamiento de GLP de la bodega, para la operación del sistema fijo contra incendio durante 120 min, a demanda total? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de contar con un suministro alterno a la red de agua contra incendio, ¿El diseño del proyecto indica que se contará con una válvula de retención o check en la tubería de interconexión al sistema fijo contra incendio? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.2.b | El equipo de bombeo:* Está especificado conforme al cálculo hidráulico de la red y será de acción automática, mediante un interruptor accionado por presión o un sensor electrónico de presión, con puntos de configuración ajustables de paro y arranque;
* Cuenta con una bomba principal y una de respaldo, y
* Usa bombas acopladas a un motor conforme a las configuraciones mencionadas en la Tabla 2 de la NOM-011-ASEA-2019
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de usar el mismo equipo de bombeo para abastecer simultáneamente tanto al sistema de hidrantes y monitores, como a los aspersores, ¿El caudal mínimo de diseño está definido por la suma de los requeridos independientemente por cada sistema, y la presión mínima de diseño es la mayor de las requeridas independientemente por cada sistema, ambos parámetros definidos según su cálculo hidráulico? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿Las bombas, principal y de respaldo, no se utilizan para mantener la presión estática en el sistema fijo contra incendio?  | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿Las bombas principal y de respaldo cuentan con una botonera local para arranque manual? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.2.b.1. | ¿El cálculo de la presión del sistema contra incendio considera mantener la red contra incendio presurizada mediante un sistema o bomba de mantenimiento de presión, accionado por motor eléctrico, con el gasto y presión nominal mínimos para reponer la pérdida de presión por fugas y mantener una presión estática mínima de 689.0 kPa (7.0 kg/cm2; 100.0 lbs/pulg2) en el punto de descarga hidráulicamente más desfavorable de la red de agua contra incendio?  | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿La red del sistema contra incendio está diseñada para suministrar agua a plena capacidad de combate a las presiones mínimas indicadas en la Tabla 3 de la NOM-011-ASEA-2019, en el punto más desfavorable del sistema según el elemento empleado, para los elementos que serán utilizados en el peor escenario de Riesgo identificado? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.2.b.2. | ¿Los gastos mínimos de agua del sistema contra incendio previstos para cada elemento empleado cumplen con lo indicado en la Tabla 3 de la NOM-011-ASEA-2019? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de que el equipo de bombeo se haya diseñado para alimentar tanto a hidrantes, monitores y/o al sistema de aspersión, ¿la presión mínima es la resultante del cálculo del sistema considerando el caudal total? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.2.c. | En caso de emplear hidrantes, ¿Las especificaciones indican que se consideran manguera(s) de longitud de 30.0 m y diámetro nominal de 38.0 o 63.5 mm, con boquilla que permita surtir neblina? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de que se prevea emplear monitores, ¿Sus especificaciones indican que éstos son estacionarios, de tipo corazón o similar, de una o dos cremalleras, de diámetro nominal de 38.0 o 63.5 mm, con mecanismos que permitan girar la posición de la boquilla mínimo 120º en el plano vertical, 360º en el plano horizontal, y mantenerse estable en la posición seleccionada sin necesidad de un seguro adicional, con boquilla que permita surtir neblina? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | Cuando se prevea emplear hidrantes o monitores, ¿La distancia entre éstos no deja áreas sin proteger, en función del área de cobertura de los mismos? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.2.d. | En caso de que se prevea contar con un sistema de aspersión:* ¿El diseño se realizó con base al Área de almacenamiento, tomando en consideración la presión y densidad de aplicación requeridas en la Tabla 3 de la NOM-011-ASEA-2019. Lo anterior para calcular y seleccionar la cantidad de boquillas, distribución, ubicación de éstas y el ángulo de cobertura?
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de que se prevea contar con un sistema de aspersión:* ¿Está diseñado para cubrir el Área de almacenamiento y el Área de carga y descarga?
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de que se prevea contar con un sistema de aspersión:* ¿Las especificaciones de las boquillas indican que son de bronce o acero inoxidable, de cono lleno, no menores de 19.05 mm con tamaño de orificio no menor de 6.35 mm, listada y aprobada por un organismo certificador.?
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de que se prevea contar con un sistema de aspersión:* ¿Los materiales y dispositivos del sistema de aspersión son listados para servicio contra incendio?
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de que se prevea contar con un sistema de aspersión:* ¿El diseño especifica que la activación de las válvulas de alimentación al sistema de aspersión es por operación manual local, operación manual remota u operación automática?
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de que se prevea contar con un sistema de aspersión:* Si el diseño de las válvulas es para operar de forma automática, ¿estas operarán simultáneamente a la bomba contra incendio?
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.2.e. | ¿El sistema fijo contra incendio está diseñado para que cuente con válvulas de seccionamiento ubicadas en lugares de fácil acceso y protegidas contra daños físicos? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.2.f. | En caso de que las Áreas de almacenamiento no estén diseñadas para contar con ventilación natural, ¿se indica la instalación de un sistema de detección mediante detectores de mezclas explosivas? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.2.g. | ¿El diseño indica la instalación de un sistema de alarmas visibles y/o audibles de activación manual para alertar al personal en caso de emergencia? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de que se prevea contar con alarmas visibles, ¿sus especificaciones indican que serán alarmas estroboscópicas, con rápidos destellos de luz, de alta intensidad, en forma regular? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿Las especificaciones de alarmas sonoras indican que serán cornetas, sirenas o parlantes? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.2.h. | ¿El diseño indica la instalación de una toma siamesa en el exterior de la bodega, en un lugar de fácil acceso y libre de obstáculos, para suministrar directamente al sistema fijo contra incendio el agua que proporcionen los cuerpos de emergencia? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿Se prevé que las tuberías del sistema contra incendio serán identificadas con el color rojo y la dirección del flujo será indicada con flechas de color blanco? | D |  |  |  |  |  |  |
| **Nota 1.** Para el tipo de inspección se establecerán las siguientes abreviaciones:**D**: Documental;**F**: Física, y **D y F**: Documental y Física |

Los resultados reflejados en esta lista de inspección se emiten sin menoscabo de que la Agencia a través de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial, supervise el cumplimiento de las obligaciones que el Regulado tiene en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de la protección al medio ambiente, en los actos atribuibles a sus facultades, y en su caso, imponga las medidas cautelares y sanciones que resulten procedentes.

|  |
| --- |
| **OBSERVACIONES GENERALES** |
| **<< describir observaciones en caso de haberlas>>** |

|  |
| --- |
| **PERSONAL DE <<NOMBRE DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN>>** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****<<Nombre y firma del personal profesional técnico especializado responsable de la inspección indicado en el Anexo 2 de la aprobación, que acude a la diligencia >>****Persona que realiza la inspección** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****<<En su caso, nombre, puesto y firma del personal profesional técnico especializado adicional al indicado en el Anexo 2 de la aprobación, que acude a la diligencia>>** |
| **Nota 2**: En caso de que más de un representante del personal profesional técnico especializado indicado en el Anexo 2 de la aprobación, u otro personal contratado o subcontratado participe en la diligencia, se deberán agregar los espacios correspondientes en la presente tabla, incluyendo nombre, puesto y firma, de lo contrario se deberán eliminar las celdas que no se utilicen.  |
| **PERSONAL DE <<NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO>>** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****<<Nombre y firma del personal del Regulado que atiende la presente diligencia>>****<<Cargo del Regulado que atiende la presente diligencia>>** |

**LISTA DE INSPECCIÓN B**

| **No.** | **Artículo de referencia** | **Requisito Normativo** | **Tipo de inspección** | **Resultado****(Señale con una “X” en la columna que aplique)** | **Referencia de la evidencia de soporte** | **Descripción de la evidencia de soporte** | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cumple** | **No****aplica** |
| **Si** | **No** |
| **TÍTULO/SECCIÓN 5.1****Capacidad de Almacenamiento** |
|  | 5.1.b | ¿La capacidad de almacenamiento de la Bodega es menor o igual a 1500 kg de Gas Licuado de Petróleo? | D |  |  |  |  |  |  |
| **TÍTULO/SECCIÓN 5.2****Requisitos del Proyecto** |
|  | 5.2 | La documentación del Proyecto para la etapa de Diseño de la Bodega está integrada por las memorias técnico descriptivas, planos de cada especialidad (civil, eléctrico y contra incendio) y las especificaciones de diseño de los equipos y contiene la siguiente información: 1. Nombre, razón o denominación social y firma autógrafa del Regulado o su representante legal;
2. Marca comercial y domicilio de la bodega;
3. Las coordenadas geográficas o *Universal Transverse Mercator* de la bodega, y
4. Fecha de elaboración
 | D |  |  |  |  |  |  |
| **TÍTULO/SECCIÓN 5.3****Planos** |
|  | 5.3 | ¿Los planos del Proyecto cumplen con los requisitos, dimensiones y distribución establecidos en el Apéndice A?  | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.3.1 | Los planos del proyecto civil indican lo siguiente:1. Croquis de localización de la bodega;
2. La ubicación de las Áreas de venta, Área de almacenamiento, Gabinetes, Estantes, cuarto de control eléctrico, accesos, circulaciones, salidas de emergencia, protecciones contra impacto vehicular, extintores, rutas de evacuación y de emergencia y cualquier otra área que haya sido considerada en el Proyecto;
3. Las distancias entre las áreas y los elementos externos de la Bodega conforme a la Tabla 5 de la NOM-011-ASEA-2019, y se encuentran acotadas;
4. Las construcciones, materiales y elementos a utilizarse en el Proyecto;
5. Los medios que se utilizarán para delimitar la bodega;
6. Las actividades de los terrenos colindantes, y
7. Las instalaciones hidráulicas, sanitarias y de drenaje pluvial, en caso de contar con ellas.
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.3.2 | ¿Los planos del proyecto eléctrico indican lo siguiente:1. Diagrama unifilar general;
2. Cuadros de carga en instalaciones de fuerza y alumbrado;
3. Cuadro con las características de los elementos eléctricos, e
4. Identificación de la clasificación de áreas peligrosas y no peligrosas?
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.3.3.a | ¿Los planos del proyecto del sistema contra incendio indican la localización de extintores? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.3.3.c | ¿Los planos del proyecto indican las rutas de evacuación y señalización de seguridad? | D |  |  |  |  |  |  |
| **TÍTULO/SECCIÓN 5.4****Memorias técnico descriptivas** |
|  | 5.4 | ¿La documentación del Proyecto de la Bodega cuenta con la información de las memorias técnico descriptivas de la especialidad civil, eléctrico y contra incendio, así como los datos del profesional responsable de cada disciplina y fecha de emisión? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.4.2 | ¿La memoria técnico descriptiva del proyecto eléctrico contiene una descripción general, los datos usados como base para la especialidad eléctrica, cálculos y menciona las normas y/o estándares empleados? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿La memoria técnico descriptiva del proyecto eléctrico indica que las áreas de la bodega están clasificadas como áreas peligrosas del grupo D, clase I, división 2, establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 y que el cálculo se realizó usando esta clasificación? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.4.3 | ¿La memoria técnico descriptiva del proyecto contra incendio contiene una descripción general, los datos usados como base para la especialidad de contra incendio, cálculos, normas y/o estándares empleados, de los requisitos establecidos en el numeral 5.5.3 de la NOM-011-ASEA-2019? | D |  |  |  |  |  |  |
| **TÍTULO/SECCIÓN 5.5****Especificaciones del Proyecto** |
|  | 5.5 | ¿Cuenta con el Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos del diseño del Proyecto? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿La bodega no se instalará o edificará sobre techos de construcciones, áreas que crucen líneas eléctricas de alta tensión o ductos de conducción de sustancias inflamables? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de existir ductos de sustancias inflamables o líneas eléctricas de alta tensión, ¿se cuenta con una distancia igual o mayor a 15 m a partir del eje vertical de la tangente de cualquier instalación, mueble o equipo de la bodega? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | En caso de que el predio se encuentre en zonas susceptibles a deslaves, partes bajas de lomeríos, terrenos con desniveles o terrenos bajos, ¿están definidas en la documentación de Diseño las medidas necesarias para proteger la Bodega? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿El proyecto de diseño atiende las siguientes especificaciones establecidas en el capítulo de Construcción y Pre-arranque? |  |
|  | 6.1.3.a. ¿Las construcciones y muebles que conformarán la Bodega serán de material incombustible? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.3.a. ¿Los pisos de la Bodega serán de concreto hidráulico sin pulir o de cualquier material antiderrapante, cuyo nivel no será inferior al terreno que lo circunda? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.3.b. ¿La Bodega estará delimitada mediante malla ciclónica u otro material incombustible con una altura mínima de 3.00 m sobre el NPT, que permita la ventilación y evite el acceso a los Gabinetes a personas ajenas al expendio de los Recipientes Portátiles? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.3.c. ¿La Bodega contará con un acceso para tránsito peatonal y/o vehicular? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.3.d. ¿El Área de almacenamiento de la Bodega contará con piso de concreto nivelado y de resistencia suficiente para soportar la carga impuesta por el almacenamiento de los Recipientes y maniobras que ahí se realizarán? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.3.d. ¿El diseño del área de almacenamiento prevé no ubicar esta área sobre el techo de alguna construcción? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.3.d. En caso de que el diseño incluya techo, ¿éste será de material incombustible, con altura mínima de 2.70 m sobre el NPT? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.3.d. ¿El terreno de la Bodega tiene pendientes y sistemas de desalojo de aguas pluviales? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.3.d. En caso de que conforme al diseño se prevea circulación de vehículos en un radio de 10.00 m respecto a cualquier Módulo, Gabinete o Estante ¿se contempla una protección física contra impacto vehicular a una distancia no menor a 1.00 m de cada lado del Gabinete o Módulo expuesto? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 6.1.3.e. ¿Las distancias desde el perímetro de la superficie del Área de almacenamiento de la Bodega a elementos externos, cumplen con las distancias mínimas establecidas en la Tabla 5 de la NOM-011-ASEA-2019? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.b. | ¿La Bodega cuenta con Área de almacenamiento, accesos y circulaciones, cuarto de control eléctrico, y Área de venta? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.c.1 | Si la Bodega pretende contar con Gabinetes o Estantes, ¿sus especificaciones indican que son de material incombustible y soportan el peso de los Recipientes Portátiles llenos de Gas Licuado de Petróleo que ahí se almacenen. De igual forma se señala que los entrepaños o niveles del Gabinete o Estante deben conservar un nivel horizontal y paralelo respecto al NPT? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.c.2 | Si la Bodega pretende contar con Gabinetes o Estantes, ¿sus especificaciones indican que contarán con un espacio de al menos 0.20 m entre la parte más alta de los Recipientes Portátiles almacenados, considerando que serán colocados en posición vertical con la válvula orientada hacia arriba y el entrepaño, plataforma o nivel próximo superior? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.c.3 | Si la Bodega pretende contar con Gabinetes, ¿sus especificaciones indican que contarán con malla, herrería u otro medio de protección de material incombustible que permita la ventilación y evite su manipulación o disposición no controlada por personas distintas al personal de la Bodega, así como con al menos una puerta o acceso corredizo o abatible hacia el exterior, para introducir y sacar los Recipientes Portátiles de forma segura? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.c.4 | Si la Bodega pretende contar con Estantes, ¿sus especificaciones indican que contarán con rodapiés de altura mínima de 0.10 m, a partir del segundo nivel de entrepaños, de tal forma que prevengan la caída de Recipientes Portátiles fuera del Estante? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.c.5 | Si la Bodega pretende contar con Gabinetes o Estantes, ¿sus especificaciones indican que contarán con una capacidad máxima de almacenamiento de hasta 400 kg de Gas Licuado de Petróleo? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.d.1 | En caso de que se prevea contar con Postes como protección contra impacto vehicular, sus especificaciones indican que tendrán un espacio igual o menor de 1.00 m entre caras interiores, estarán enterrados a no menos 0.90 m bajo NPT y con altura mínima de 0.90 m sobre NPT, y el material será cualquiera de los siguientes:1. Concreto armado: de al menos 0.20 m de diámetro;
2. Tubería de acero al carbono: Cédula 80, de al menos 10.20 cm de diámetro nominal, o

Tubería de acero al carbono: Cédula 40, de al menos 10.20 cm de diámetro nominal, rellena con concreto. | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.d.2 | En caso de que se prevea contar con Muretes de concreto armado como protección contra impacto vehicular, ¿sus especificaciones indican que contarán con un espacio no mayor a 1.00 m entre caras laterales, serán enterrados verticalmente a no menos 0.40 m bajo NPT y con altura mínima de 0.75 m sobre NPT y al menos 0.20 m de espesor? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.1.d.3 | En caso de que se prevea contar con protecciones en forma de grapas “U”, sus especificaciones indican que * La tubería será de acero al carbono, cédula 40 con o sin costura, de al menos 10.20 cm de diámetro nominal;
* Serán enterradas verticalmente no menos de 0.90 m bajo NPT;
* La parte alta del elemento horizontal quedará a una altura mínima de 0.75 m sobre NPT, y
* Entre las caras de cada grapa y entre grapas se tendrá una separación máxima de 1.00 m
 | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.2 | ¿Cuenta con las especificaciones del sistema eléctrico y de iluminación para la clasificación de áreas peligrosas del grupo D, clase I, división 2, de las áreas donde se almacena Gas Licuado de Petróleo en Recipientes Portátiles o Recipientes Transportables? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3 | ¿Según el diseño la bodega cuenta con protección contra incendio que cubre puntos de posible fuga, derrame, incendio o explosión, como: Área de almacenamiento, Área de venta, oficinas, estacionamiento (si cuenta con él) y cuarto de control eléctrico, y adicionales, si lo indica el documento de Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿Los elementos del sistema contra incendio se encuentran identificados y especificados de acuerdo con el diseño resultante conforme a lo establecido en el numeral 5.5.3 de la NOM-011-ASEA-2019 y, en su caso, las recomendaciones indicadas en el Análisis de Riesgo para el Sector Hidrocarburos? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.a | ¿Según el diseño, la Bodega cuenta con protección contra incendio por medio de extintores portátiles, especificados para cumplir con la función de sofocar fuego de las clases A, B y C, definidas en la NOM-002-STPS-2010 o aquella que la modifique o sustituya? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.1. | ¿Según el diseño, la Bodega cuenta con la cantidad mínima de extintores indicados en la Tabla 1 de la NOM-011-ASEA-2019, para el Área de almacenamiento, Área de venta, cuarto de control eléctrico, oficinas y/o baños y estacionamiento (si cuenta con él)? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿El diseño del Área de almacenamiento indica la localización de los extintores entre los pasillos de los Gabinetes o Módulos, a no más de 10.0 m del Módulo o Gabinete correspondiente? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.1.a | ¿El diseño de la Bodega indica que contará con extintores con una capacidad mínima nominal de 9.0 kg, para sofocar fuego de las clases A, B y C, definidas en la NOM-002-STPS-2010 o aquella que la modifique o sustituya? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | ¿Se prevé en el diseño que los extintores seleccionados para ser localizados en tablero eléctrico serán los especificados para sofocar fuego de las clases B y C, definidas en la NOM-002-STPS-2010 o aquella que la modifique o sustituya? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.1.b | ¿El diseño de la Bodega indica que contará con protección contra la intemperie para los extintores, y la colocación de éstos será a una altura no menor de 10 cm del NPT a la parte más baja del extintor y no mayor de 1.50 m a la parte más alta del extintor? | D |  |  |  |  |  |  |
|  | 5.5.3.1.c | ¿El diseño de la Bodega indica que la colocación de los extintores será en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos, de tal forma que el recorrido no exceda de 10.0 m desde cualquier lugar ocupado en la Bodega? | D |  |  |  |  |  |  |
| **Nota 1.** Para el tipo de inspección se establecerán las siguientes abreviaciones:**D**: Documental;**F**: Física, y **D y F**: Documental y Física |

Los resultados reflejados en esta lista de inspección se emiten sin menoscabo de que la Agencia a través de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial, supervise el cumplimiento de las obligaciones que el Regulado tiene en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de la protección al medio ambiente, en los actos atribuibles a sus facultades, y en su caso, imponga las medidas cautelares y sanciones que resulten procedentes.

|  |
| --- |
| **OBSERVACIONES GENERALES** |
| **<< describir observaciones en caso de haberlas>>** |

|  |
| --- |
| **PERSONAL DE <<NOMBRE DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN>>** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****<<Nombre y firma del personal profesional técnico especializado responsable de la inspección indicado en el Anexo 2 de la aprobación, que acude a la diligencia >>****Persona que realiza la inspección** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****<<En su caso, nombre, puesto y firma del personal profesional técnico especializado adicional al indicado en el Anexo 2 de la aprobación, que acude a la diligencia>>** |
| **Nota 2**: En caso de que más de un representante del personal profesional técnico especializado indicado en el Anexo 2 de la aprobación, u otro personal contratado o subcontratado participe en la diligencia, se deberán agregar los espacios correspondientes en la presente tabla, incluyendo nombre, puesto y firma, de lo contrario se deberán eliminar las celdas que no se utilicen.  |
| **PERSONAL DE <<NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO>>** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****<<Nombre y firma del personal del Regulado que atiende la presente diligencia>>****<<Cargo del Regulado que atiende la presente diligencia>>** |